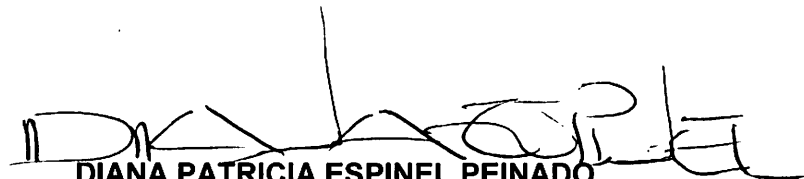


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 25/ENERO/2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2018-00033-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	MERCY LUZ CAMARGO ROSADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA-. Fol. 134 A 138	29/ENERO/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-004 2017-00524-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	LILIANA ESTHER PERALES MENDOZA Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fols.144 a 145. FIDUPREVISORA, como vocera y administradora del F.N.P.S.M. Fols.155 a 156	29/ENERO/2019

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA